



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2018

Expediente N° 10396/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Qca. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA- Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0134/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de Diciembre de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 079/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Qca. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ, D.N.I. N° 10.582.077 al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA- Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología -FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES efecto a partir del 1° de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. Qca. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*[Firma]*  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

*[Firma]*  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA